



Coordinación General de Gestión de la Ciudad  
Zapotlán el Grande



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Se formula **Acta de junta de aclaraciones**, siendo el día 19 de Septiembre de 2016 a las 18:00 horas, y con la aprobación de todos se procede a desahogar la presente Junta de aclaraciones, pertenecientes a la junta convocada por el **GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**, en relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEL CONCURSO DE OBRA N° DOP/PEF.FFIC-B/2016-04**, con número de Compranet **LO-814023985-E14-2016** de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE CICLO-PISTA Y ANDADOR PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**", ubicada en Calzada Madero y Carranza esquina con Av. Pedro Ramirez Vazquez en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande.; a ejecutarse con recursos provenientes del programa P.E.F. anexo 20.3- "Programa de Fortalecimiento financiero para la inversión convenio B" Ejercicio Fiscal 2016., ejercicio fiscal 2016.

En la que se reunieron en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco el día 19 de Septiembre de 2016 a las 18:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Av. Cristóbal Colón N°. 62, Col. Centro, planta alta de Palacio Municipal, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Concurso contenidos en las instrucciones a los Contratistas, con la intervención de los C. C. **ING. MANUEL MICHEL CHAVEZ**, Director de Obras Públicas, **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR**, Jefe de Unidad de Control y Supervisión de Obra Pública, quienes presiden el evento, las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la Junta con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones Técnicas y Económicas del concurso por invitación en cuestión y forma parte íntegramente de la misma, estando presentes Constructora y Edificadora del Sur de Teca S.A de C.V, representada por Jorge Rigoberto Cárdenas Macías, Ing. Enrique Benavides Mejia, Constructora NIGU S.A de C.V representada por Arq. Carlos Alberto Nisino Gutierrez, Ingenieros Castillos del Toro S.A de C.V, representada por Ing. Felipe de Jesús Villa Medina, Corporativo BEYMA S.A DE C.V represtado por Ing. Alfonso Franco Sanmiguel, Construcciones VIKBRAK S.A DE C.V representado por Victor Manuel Campos Muñoz , Constructora ROFRISA S.A DE C.V representada por Arq. Francisco Hernández Velasco , KRISPOD S. A de C.V representada por Ing. Miguel Campos Muñoz, CDAI S.A DE C.V representada por Arq. César Romero Valencia, PREMIUM INGENIERIA S.A DE C.V, representada por Arq. Adriana Fierros Uribe, Arq. Omar Magaña Moreno, GRUPO ARQCAT S.A DE C.V representado por Arq. Gerardo Cárdenas Castañeda, José Abacu Sánchez Sandoval, Ing. Sergio Enrique Chávez Cuevas, Ing. Miguel Sotelo Mejia, CONSTRUCCIONES GUERRA S.A DE C.V representado por el Ing. José Guerra López, Arq. Joe Ronald Angeles Pedrosa, CONSTRUCCIONES Y EMPRACERIAS DIVISION

Henry mendez





**Coordinación General de Gestión de la Ciudad**  
Zapotlán el Grande



OCCIDENTE S.A DE C.V representado por Ing. Bernardo González Michel, manifestando lo que a continuación se indica:

**AL ARRANQUE DE LA OBRA DEBERAN INSTALAR LONA INFORMATIVA, SE OTORGARÁ FORMATO CONTRA PRESENTACIÓN DE CONTRATO FIRMADO. EN LA PRESENTACIÓN DE LA ESTIMACIÓN N°. 1.**

Así mismo los concursantes dentro de la Junta de Aclaraciones estuvieron de acuerdo en los siguientes puntos:

- Se considera motivo de descalificación cualquier cambio al catálogo, de los no acordados en esta reunión.
- Se aplicará la retención del 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones que se formulen por los trabajos ejecutados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección y control sobre las Obras Públicas y servicios relacionados con la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, lo que dispone el artículo 16 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, por concepto de servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Función Pública, y por acuerdo con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, así como por la retención del 2 al millar por obra ejecutada en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para fines de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción toda obra por invitación o concurso, por supervisión en cargos adicionales.
- El día 27 de Septiembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en interior de Palacio Municipal, sitio inmueble marcado con el N° 62, de la Av. Cristóbal Colón, Col. Centro de esta ciudad, se llevará a cabo **EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, correspondientes a la primera etapa del acto desechándose las que omitan alguno de los requisitos, exigidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se levanta la presente Acta de Junta de Aclaraciones, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siendo el día 19 diecinueve de Septiembre de 2016, siendo las 18:10 horas.

**"2016, Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez"**

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
www.ciudadguzman.gob.mx

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



Henry mendez



**Coordinación General de Gestión de la Ciudad**  
Zapotlán el Grande



**ZAPOTLÁN**  
EL GRANDE  
Gobierno Municipal

**Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 19 diecinueve de Septiembre de 2016**

**POR EL H. GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

NUMERO	FUNCIONARIOS PUBLICOS	FIRMAS
1	ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
2	ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR JEFE DE UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA	

**FIRMAS DE CONFORMIDAD POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

NUMERO	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMAS
1	Constructora y Edificadora del Sur de Teca S.A de C.V	Jorge Rigoberto Cárdenas Macías	
2	Ing. Enrique Benavides Mejía	Ing. Enrique Benavides Mejía	
3	Constructora NIGU S.A de C.V	Arq. Carlos Alberto Nisino Gutiérrez	P.A. Henry Mendez
4	Ingenieros Castillos del Toro S.A de C.V	Ing. Felipe de Jesús Villa Medina	
5	Corporativo BEYMA S.A de C.V	Ing. Alfonso Franco Sanmiguel	
6	Construcciones VIKBRAK S.A de C.V	Victor Manuel Campos Muñoz	
7	Constructora ROFRISA S.A DE C.V	Arq. Francisco Hernández Velasco	





Coordinación General de Gestión de la Ciudad  
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
Gobierno Municipal

8	KRISPOD S. A DE C.V	Ing. Miguel Campos Muñoz	
9	ING. MIGUEL SOTELO MEJIA	Ing. Miguel Sotelo Mejia	
10	CDAI S.A DE C.V	Arq. César Romero Valencia	
11	PREMIUM INGENIERIA S.A DE C.V	Arq. Adriana Fierros Uribe	
12	Arq. Omar Magaña Moreno	Arq. Omar Magaña Moreno	
13	GRUPO ARQCAT S.A DE C.V	Arq. Gerardo Cárdenas Castañeda	
14	Ing. Sergio Enrique Chávez Cuevas	Cinthyá Chávez Cuevas	
15	José Abacu Sánchez Sandoval	Arq. Carlos Mancilla Martínez	
16	CONSTRUCCIONES GUERRA S.A DE C.V	Ing. José Guerra López	
17	CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DIVISION OCCIDENTE S.A DE C.V	Ing. Bernardo González Michel	
18	Arq. Joe Ronald Ángeles Pedrosa	Arq. Joe Ronald Ángeles Pedrosa	



DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

